

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN PRIVADA Nº 02/2019

En base a lo autorizado por Resolución P-Nº 188/2019 de fecha 21 de Enero de 2019 llámase a Licitación Privada para la adquisición de SILLAS Y PERCHEROS PARA DELEGACIÓN GUALEGUAY con sujeción al Pliego de Condiciones Generales que se acompañan y forman parte del presente pliego.-

ARTÍCULO Nº 1 Objeto del llamado

El Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos llama a Licitación Privada con el objeto de adquirir SILLAS Y PERCHEROS PARA DELEGACIÓN GUALEGUAY, en un todo de acuerdo a las condiciones establecidas en Pliego de Condiciones Generales que forman parte del presente.-

RENGLÓN Nº 1:

(18) DIECIOCHO SILLAS OPERATIVAS BASE GIRATORIA DE CINCO RAMAS, RESPALDO ALTO- REGULACIÓN NEUMÁTICA DE ALTURA, RESPALDO BASCULANTE CON CONTACTO PERMANENTE Y REGULACIÓN DE PROFUNDIDAD Y ALTURA. CON APOYA BRAZOS, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN CUERO ECOLÓGICO NEGRO. PARA SER ENTREGADOS EN DELEGACIÓN GUALEGUAY -

RENGLÓN N° 2:

(20) VEINTE SILLAS PATAS FIJAS – ESTRUCTURA DE CAÑO PINTADO CON PINTURA EPOXI – TAPIZADO EN CUERO ECOLÓGICO NEGRO - **PARA SER ENTREGADOS EN DELEGACIÓN GUALEGUAY.-**

RENGLÓN N° 3:

(4) CUATRO PERCHEROS DE PIE -BASE PLANA -ESTRUCTURA DE CAÑO PINTADO- CON TRES GANCHOS (6 PERCHAS) EN LA PARTE SUPERIOR Y ARO PARAGÜERO – **PARA SER ENTREGADA EN DELEGACIÓN GUALEGUAY.-**



RENGLÓN N° 4:

(1) UNO SILLÓN EJECUTIVO CON BASE GIRATORIA DE 5 RAMAS METÁLICAS CON CUBIERTA PLÁSTICA REGULACIÓN NEUMÁTICA DE ALTURA APOYABRAZO DE POLIURETANO BASE BASCULANTE CON REGULACIÓN DE RESISTENCIA Y TRABA RESPALDO Y ASIENTO TAPIZADO EN CUERO ECOLÓGICO NEGRO – PARA SER ENTREGADA EN DELEGACIÓN GUALEGUAY.-

RENGLÓN N° 5:

(4) CUATRO TANDEM DE 5 SILLAS CADA UNO REFORZADAS PATAS DE METAL RESPALDO Y ASIENTO ACOLCHADO. EN CUERO ECOLÓGICO EN COLOR NEGRO – PARA SER ENTREGADA EN DELEGACIÓN GUALEGUAY.-

ARTICULO N° 2: Muestras.

Los proponentes deberán especificar la marca del producto que se ofrece, como asimismo especificarán las características del mismo y folletos ilustrativos.-

ARTICULO N° 3: Adjudicación.

La adjudicación recaerá en la propuesta más conveniente de acuerdo a lo expresado en el Pliego de Condiciones Generales.

ARTICULO N° 4: Lugar y plazo de entrega

El adjudicatario deberá especificar el plazo de entrega del elemento, libre de gastos de fletes, acarreos, etc. En la "DELEGACIÓN GUALEGUAY", Gualeguay, Entre Ríos o donde se determine expresamente.-

ARTICULO Nº 5: Notificación de la adjudicación.

La notificación fehaciente de la adjudicación al oferente se realizará mediante la remisión de la respectiva Orden de Compra al domicilio constituido.-



ARTICULO Nº 6: Facturación, forma y lugar de pago.

El pago se realizará al adjudicatario dentro de los diez (10) días hábiles, previa presentación de factura, orden de Compra y Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales emitido por la A.T.E.R. (Administradora Tributaria de Entre Ríos), en División Depósitos. Por el Dpto. Control del Gasto del Instituto se confeccionará la Orden de pago correspondiente y por el Dpto. Tesorería se librará el cheque respectivo haciendo las retenciones establecidas por las reglamentaciones nacionales y/o provinciales si correspondiere.-

A sus efectos se deja constancia que el Instituto se encuentra exento del I.V.A.-

ARTICULO Nº 7: Mantenimiento de Oferta.

La oferta presentada tendrá validez plena por treinta (30) días contados desde la apertura de la Licitación. Vencido dicho término sin que se hubiese resuelto la adjudicación, los oferentes que se acojan a lo estipulado en este artículo y opten por el desistimiento de sus propuestas lo comunicarán por escrito al Instituto, caso contrario se tendrá por válida la misma.-